



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

No. 202461200097892 de 10/01/2024 8:29:42 a. m.
Remite: (CIU) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE C
Dep: Subdirección de Semaforización
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Días

Interventoría SDM - UD

Consecutivo: CI 1769-534

CONSORCIO WILLIAMS SKG

Nit: 901.543.585-5

Representante Legal

Correo: consorciowilliamsskg@gmail.com

Cra 46 No 152- 46, Ofc 302, CC. Mazuren
C.C.

Nancy Mateus Ráquira

E-mail: nmateus@movilidadcogota.gov.co

Yazmin Andrea Gomez Castro

yagomez@movilidadbogota.gov.co

Jhon Gonzalez

jagonzalez@movilidadbogota.gov.co

Recibido
09-01-2024 3:45 pm
Elizabeth Pineda.

REFERENCIA: Contrato interadministrativo No. 2023-1769 cuyo objeto es "La Universidad Distrital Francisco José De Caldas Realizará La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica Y Ambiental A Los Contratos Del Sistema Semaforico De La Ciudad De Bogotá", suscrito entre Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ASUNTO: Respuesta a oficio CEXTCWS-307, Consorcio Williams SKG, Nit: 901.543.585-5, correo electrónico consorciowilliamsskg@gmail.com

Respetados Señores:

De acuerdo a su oficio CEXTCWS-307, radicado en las oficinas de esta interventoría y en atención a sus preguntas, se tiene las siguientes apreciaciones.

1. Recibidos 46 planos, entregados en físico por ustedes Consorcio WILLIAMS, en estas oficinas con oficio CEXTCWS-288 del 13 de julio del 2023 y posteriormente en oficio CEXTCWS-305 del 24 de noviembre, la cual denominan como planos record, esta interventoría manifiesta, que si se reciben dichos planos, de acuerdo a las visitas realizadas en campo podemos dar fe que lo mostrado en planos si esta ejecutado, pero no podemos concluir que todo lo mostrado en planos corresponde al 100% de lo realizado en cada intersección, debido a que la presente interventoría no realizo el acompañamiento en la ejecución de la obra y sería muy irresponsable de nuestra parte dar el aval total de lo que está en planos sea lo ejecutado en obra, pues se tiene ejecución realizada bajo superficie que no se puede verificar. Sin embargo, según oficio de la interventoría ACO enviado a la SDM con número CSA-P1644-531, donde manifiestan en título TAZACIÓN DE LA PENA en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Oficina de Extensión

párrafo manifiestan una ejecución del 99.46%, por lo cual se puede concluir que si se ejecutó lo mostrado en dichos planos.

2. Respecto a los resultados de laboratorio, la presente interventoría, si recibe dicha información pero no da el aval a dicha información, por lo anteriormente mencionado, que interventoría no estuvo en la etapa de ejecución de las obras y por consiguiente en la toma de los diferentes laboratorios.
 3. Con respecto a la certificación de calidad del concreto, se recibieron en las oficinas de la interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pero durante la ejecución del contrato no se realizó dichos seguimientos y tampoco se tiene el seguimiento de la interventoría anterior del cumplimiento de las especificaciones del concreto utilizado para la ejecución de las diferentes obras.
 4. De acuerdo a la valorización enviada al consorcio Semaforización ACO con número 014 y no. 004 como se menciona en este oficio, no se tiene la entrada al almacén de la Secretaría distrital de Movilidad de las AUCE, por lo tanto, se requiere el acta de entrega al almacén y documentación requerida para retiro e instalación de estas.
 5. Con respecto a los informe técnico y SSTMA, mensuales y final, es de comentar, que los contenidos de estos informes, se supone son resultado del desarrollo del contrato, que la presenta interventoría no tiene como verificar o comparar lo descrito en cada informe, y que según el porcentaje de ejecución del contrato entregado por la interventoría ACO, daría de pensar que ellos los revisaron cada una de las presentaciones o radicaciones por parte del contratista y los aprobaron, aun así, para el cierre del informe final esta pendiente por parte del Consorcio Williams SKG la entrega de los siguientes documentos.
- Cierre del PIN ambiental.
 - Paz y salvo de la empresa de vanty y acueducto y alcantarillado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por John Ervin Moreno
Segura

JOHN ERVIN MORENO SEGURA

Director Interventoría Semaforización

Contrato Interadministrativo 2023 1769 (SDM – UD)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José M. Angarita Durán	Coordinador técnico de Interventoría	
Revisó	Ramses E. Alvarado Santiago	Profesional Jurídico Contrato 2023-1769	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.